



REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE ANGOL  
RENTAS Y PATENTES

26 NOV. 2019

ANGOL,

DECRETO EXENTO N- 2496 //

VISTOS:

a) La solicitud presentada por don GUILLERMO SEGUNDO CACERES ALARCON, RUT. N° 08.372.408-0, con domicilio particular en calle [REDACTED] de nuestra ciudad; quien solicita se le autorice Traslado Patente de Alcoholes rol n° 400059.

b) El informe favorable de la Dirección de Obras Municipales, Informe Técnico N° 142 de fecha 06 de agosto de 2.019; Secretaría Ministerial de Salud IX Región de la Araucanía, Certificado de Enrolamiento n° MA19-001248 del 27 de agosto de 2.019; Informe n° 216 de Carabineros de Chile-Angol, del 17 de julio de 2.019; Nota del Comité de Adelanto "Villa Italia" de fecha 04 de Julio de 2019, sin observaciones.

c) El Memorando n° 531 de fecha 06 de noviembre de 2.019, del Honorable Concejo Municipal, que da cuenta de la Sesión Ordinaria n° 31 de fecha 05 de noviembre de 2.019, que acordó aprobar el Traslado de la Patente de Alcoholes.

d) Lo dispuesto en los artículos 23 y 24 de la Ley de Rentas Municipales.

e) La Resolución N° 520 del año 1.996 de la Contraloría General de la Republica, normas sobre exención de trámite toma de razón.

f) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 del año 1.988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

## D E C R E T O

1.- Autorícese el traslado de local de la Patente de Alcoholes Giro: Deposito de Bebidas Alcohólicas, Rol: 400059, de propiedad de don Guillermo Segundo Cáceres Alarcón, desde calle Colima n° 1568, al nuevo local ubicado en calle Ocalindo n° 1365 de nuestra ciudad.

2.- Póngase en conocimiento de la Sección Rentas y Patentes de la I. Municipalidad de Angol, para los fines del caso.

ANOTESE Y COMUNIQUESE



MARIO BARRAGAN SALGADO  
SECRETARIO MUNICIPAL

JENN/MBS/mfr.

Distribución:

- Guillermo Segundo Cáceres Alarcón.
- Rentas y Patentes.
- Archivo Secretaría Municipal.
- Oficina de Transparencia.



JOSE ENRIQUE NEIRA NEIRA  
ALCALDE DE ANGOL